



Buenos Aires, 17 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 156 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 2527/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Elena Amanda Liberatori solicita las promociones interinas de las agentes Laura Edith Sas y Mariana Inés Faierman a los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente y la designación interina externa de Viviana Emilce Fiorito en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que el cargo de Escribiente para el que se propone a la agente Sas se encuentra sin cubrir en virtud del pase del agente Rodrigo Muñoz al 0800-122-JUSBAIRES de la Secretaría General del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 737/2013.

Que la agente Laura Sas actualmente se encuentra designada por concurso en el cargo de Auxiliar, conforme Res. CM N° 558/2008.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Sas, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Mariana Faierman, quien actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Pres. 137/2010 y su ratificatoria Res. CM N° 761/11.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Faierman, se propone la designación interina externa de la Srta. Viviana Emilce Fiorito.

Que la Srta. Fiorito fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/2010, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 y se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 11862.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Juan Vicente Cataldo presta su conformidad a la propuesta efectuada por la Dra. Elena Amanda Liberatori.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Laura Edith Sas, LP 1583, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interinc mientras se extienda el pase interino del agente Rodrigo Muñoz.

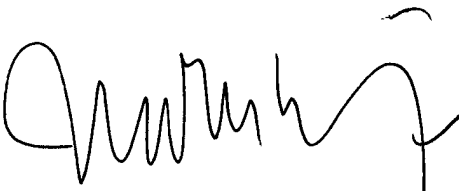
Art. 2º: Promover a la agente Mariana Inés Faierman, LP 3696, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Laura Edith Sas.

Art. 3º: Designar a Viviana Emilce Fiorito, DNI 22.651.693, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Inés Faierman y/o mientras dure la promoción interina de la agente María Florencia Pujato Sustaita; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Fiorito deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 156 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires